



RESOLUCIÓN

EXENTA N° 015- 363

REF.:

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015-294, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016 QUE ORDENA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE MOVILIZACION A PROYECTOS PMI QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 17 JUN 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2016, la ley N° 19.949 que creo el Sistema de Protección Social Chile Solidario, D.L.F. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de la ley 18.834, Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 026 del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones; Resolución N°015/017 del 23 de enero de 2015, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Décima Región de Los Lagos, con fecha 25 de mayo de 2016 dictó Resolución Exenta N° 015-294, la cual, aprobó la transferencia de recursos de movilización a diversos proyectos PMI de la Región.

2.- Que, respecto de la Resolución Exenta singularizada precedentemente, por un error involuntario se omitió indicar el total de los fondos a transferir y un proyecto que no se incluyó correspondiente al Proyecto "Los Pecesitos", cabe indicar además que la forma de transferencia se materializará en dos remesas, la primera ascendente a un 70% a efectuarse en el mes de Junio del año 2016 y la segunda ascendente a un 30% a efectuarse en el mes de Agosto del año 2016.

3.- Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, para que surta los efectos debidos es necesario modificar la Resolución Exenta N° 015-294, de fecha 25 de mayo de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, de la JUNJI.

4.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N° 015-294 de fecha de fecha 25 de mayo de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, de la JUNJI, en el siguiente sentido:



DONDE DICE:

PROYECTOS	NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO APROBADO	MONTO CUOTAS MENSUALES	MONTO TRANSFERENCIA
Rincón de la Familia	Corporación Rincón de la Familia	65.896.650-2	Lidia Amanda Troncoso Mellado	8.615.164-2	\$5.500.000.-	\$550.000.-	\$1.100.000.-
			Paula Andrea Arriet Fuentes	15.897.610-2			
Mi Familia y Mi Entorno me Ayudan a Crecer.	Mi Familia y Mi Entorno me Ayudan a Crecer (PMI) Caracol	65.025.119-9	Carolina Andrea Mancilla Oporto	17.658.326-6	\$4.500.000.-	\$450.000.-	\$900.000.-
			Ada Denisse Oyarzo Altamirano.	14.038.174-8			
Ñi-Jotum	Centro de Padres y Apoderados PMI Ñi-Jotum	65.970.730-6	Evelyn Silvia Jaramillo Alvarez.	13.943.681-4	\$2.500.000.-	\$250.000.-	\$500.000.-
			Yessenia del Carmen Jaramillo Gualaman.	15.275.657-7			
Pucoihue.	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pucoihue	65.044.509-0	Sebastián Alfredo Velásquez Varas. Sara del Carmen Gonzalez Alvarado.	13.404.070-k 18.131.191-6	\$10.000.000.-	\$1.000.000.-	\$2.000.000.-
TOTAL					\$ 22.500.000.-	\$2.250.000.-	\$4.500.000.-

2. **TRANSFIÉRASE** en forma mensual las cuotas de movilización según indica, excepto la primera transferencia que considerara la entrega excepcional de cuatro cuotas en cada uno de los proyectos indicados respecto del servicio prestado según se indica.

DEBE DECIR:

PROYECTOS	NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO APROBADO	1° REMESA 70%	2° REMESA 30%
Rincón de la Familia	Corporación Rincón de la Familia	65.896.650-2	Lidia Amanda Troncoso Mellado	8.615.164-2	\$5.500.000.-	\$3.850.000.-	\$1.650.000.-
			Paula Andrea Arriet Fuentes	15.897.610-2			
Mi Familia y Mi Entorno me Ayudan a Crecer.	Mi Familia y Mi Entorno me Ayudan a Crecer (PMI) Caracol	65.025.119-9	Carolina Andrea Mancilla Oporto	17.658.326-6	\$4.500.000.-	\$3.150.000.-	\$1.350.000.-
			Ada Denisse Oyarzo Altamirano.	14.038.174-8			
Pucoihue.	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pucoihue	65.044.509-0	Sebastián Alfredo Velásquez Varas. Sara del Carmen Gonzalez Alvarado.	13.404.070-k 18.131.191-6	\$10.000.000.-	\$7.000.000.-	\$3.000.000.-

PROYECTOS	NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO APROBADO	1° Remesa 70%	2° REMESA 30%
Los Pecesitos	Centro General de Padres y Apoderados PMI Los Pecesitos	65.063.049-1	Juana del Carmen Zuñiga Soto Yasnin del Pilar Oyarzo Maldonado	17.889.178-2 17.585.838-5	\$13.000.000.-	\$9.100.000.-	\$3.900.000.-
Ñi-Jotum	Centro de Padres y Apoderados PMI Ñi-Jotum	65.970.730-6	Evelyn Silvia Jaramillo Alvarez. Yessenia del Carmen Jaramillo Gualaman.	13.943.681-4 15.275.657-7	\$2.500.000.-	\$1.750.000.-	\$750.000.-
TOTAL					\$35.500.000.-	\$24.850.000.-	\$10.650.000.-

2. **TRANSFIÉRASE** los montos correspondientes al 70% que

representa la Primera remesa de los proyectos aprobados como se indica durante el mes de Junio del año 2016, y el 30% restante de los proyectos aprobados como se indica durante el mes de Agosto del año 2016.

2° En todo lo no modificado por la presente resolución, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 015-294 de fecha 25 de mayo de 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/KBS/vab
Distribución:

- Unidad Administrativa Mideso
- Sub dirección de Recursos Financieros (2)
- Técnico Financiero Programas PMI
- Asesoría Jurídica ✓
- Of. Partes.

	26708	26709
	26718	26719
UN 100	26727	26728
SIGFE	26796	26797
FECHA	28090	28091